

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35446 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 489/2009, Sección 3, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2009 Auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Fusimen, S.L., con CIF n.º B-63.131.312, y domicilio social en la calle Muralla, número 8, bajos, de la ciudad de El Vendrell (Tarragona), Código Postal 43.700, representada en los presentes autos por la Procuradora de los Tribunales doña Maite García Solsona y defendida por el Letrado don Albert Almazor Mur, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal designada doña Susana Tarrasó Huesca la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 9 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090074672-1